

NOTA DE PRENSA DE LA ASAMBLEA POR LA ESCUELA BILINGÜE DE CATALUÑA (AEB)

PIDE AL GOBIERNO QUE SEA DEMÓCRATA, CUMPLA LAS SENTENCIAS Y DE POR FINIQUITADA LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

RECUERDA AL SÍNDIC DE GREUGES QUE ES EL SÍNDIC DE LAS PERSONAS, NO DEL SEPARATISMO LINGÜÍSTICO CATALÁN.

Después de conocer las sentencias del Tribunal Supremo por las que se declara razonable y proporcionado que, al menos, el 25% de las horas lectivas en la educación obligatoria se impartan en castellano en las escuelas catalanas sostenidas con fondos públicos, la Asamblea por la Escuela Bilingüe de Cataluña informa a la opinión pública de que:

PRIMERO.- Las sentencias del Tribunal Supremo suponen un importante avance a favor del bilingüismo en la escuela, al concretar el porcentaje mínimo de enseñanza en castellano en un régimen de conjunción lingüística.

Celebramos que el Tribunal Supremo haya acabado con el mito de que el modelo legal de Cataluña es el de inmersión lingüística. Es radicalmente falso que el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo hayan avalado la inmersión lingüística. Por el contrario, lo que han ratificado es un modelo en el que deben estar presentes las dos lenguas oficiales como vehiculares. Pedimos que las autoridades educativas y el conjunto de todos los partidos políticos de Cataluña sean responsables y dejen de excitar los bajos sentimientos de muchos catalanes a los que están engañando.

SEGUNDO.- Lamentamos las tergiversaciones, las mentiras y las trampas, así como la reacción absolutamente desproporcionada e irracional del Departamento de Enseñanza en el tortuoso proceso de reconocer lo obvio: que en la escuela catalana deben ser vehiculares tanto el castellano y el catalán.

TERCERO.- Hubiéramos preferido que el Tribunal Supremo hubiera avalado un modelo más equitativo que se aproximara al 50% de enseñanza en cada una de las lenguas, o algo inferior en el supuesto de que se introduzca la lengua extranjera como vehicular. Ahora bien, defendiendo que el Tribunal Supremo ha dado un gran paso a favor de la normalización lingüística en Cataluña, no renunciamos a un modelo que pueda adaptar sus porcentajes de manera más equilibrada a la realidad social del entorno.

CUARTO.- Pedimos a las autoridades educativas catalanas que:

a) Zanjen la polémica de la inmersión lingüística y asuman la legitimidad de los padres y de las instituciones en general para trabajar en beneficio de los alumnos. Ha llegado el momento de dar por finiquitada la politización que ha impulsado de manera lamentable el propio Gobierno de la Generalitat en la escuela. Los catalanes nos merecemos la implantación de un modelo racional y bilingüe que preserve los derechos lingüísticos de catalanohablantes y castellanohablantes.

b) Sean demócratas, respeten a los Tribunales y reconozcan el fracaso de su gestión. La escuela catalana no está cohesionada y es actualmente discriminadora. Aquellos que continúen avalando el modelo de inmersión lingüística obligatoria carecen de superioridad moral alguna y son los que están contribuyendo al enfrentamiento entre los catalanes, no los que defendemos la presencia equilibrada de las lenguas oficiales en el entorno escolar.

QUINTO.- De igual manera, pedimos al Síndic de Greuges que deje de hacer el ridículo abriendo investigaciones de oficio a favor del separatismo lingüístico catalán y sirviendo de altavoz de las plataformas articuladas e impulsadas por el Gobierno de la Generalitat. Nos vemos en la necesidad de recordarle que se supone que es el Síndic de las Personas, no el de la ANC ni el de Omnium Cultural, ni el de Som Escola. Si quiere saber de primera mano lo que es sentir la discriminación lingüística en las escuelas, no hace falta que

se remonte al franquismo: las familias que forman parte de la Asamblea por la Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB) pueden dar a su Institución muchos testimonios de lo que es sufrir la marginación actual en las aulas catalanas.

En Barcelona, a ocho de mayo de dos mil quince.